

Xalapa, Ver., 12 de febrero de 2020

Comunicado: 1174

## Una visión integral para prevenir el feminicidio: diputado Rubén Ríos

- Participa el legislador en la conferencia Política criminal para prevenir el feminicidio y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas por razón de género.

El diputado Rubén Ríos Uribe, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado, se pronunció –en relación con el delito de feminicidio- por una nueva visión que lleve a la generación de políticas integrales, que tomen en cuenta la seguridad pública y el incremento de sanciones contra los feminicidas, pero que esté enfocada primordialmente en la prevención de este ilícito.

Lo anterior, durante su participación en la conferencia Política criminal para prevenir el feminicidio y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas por razón de género, a cargo del delegado regional del Colegio Nacional de Abogados Penalistas, AC, Arturo Nicolás Baltazar.

Al dar la bienvenida a los asistentes en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo, Rubén Ríos señaló que en los últimos cuatro años el registro de feminicidios en México ha crecido al doble. “La lógica elemental nos indica, por un lado, que algo se está dejando de hacer o se está haciendo mal y, por otro, que no podemos esperar resultados diferentes si seguimos haciendo lo mismo”.

Recordó que la legislación de Veracruz contempla una de las penas más severas para los feminicidas, que es de 40 a 70 años de prisión; sin embargo, argumentó, está claro que esos 40 años no ha disuadido a quienes cometen este delito, “más bien, parecen multiplicarse”.

El diputado del Distrito de Córdoba dijo que el componente transversal del delito de feminicidio es la cultura del “machismo patriarcal”, ya que –indicó- no parece ser un problema de seguridad pública, aún cuando existe vulnerabilidad física de las mujeres en el espacio público. “Sin duda, es una asignatura pendiente para que calles, parques, taxis y autobuses sean seguros para todos”.

Posteriormente, Ríos Uribe recibió del presidente del Colegio Nacional de Abogados Penalistas AC, Gilberto Farías Morales, el documento que contiene las bases para una política pública encaminada a prevenir el feminicidio y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Así como una propuesta de reforma al artículo 137 del Código Penal estatal que tiene como finalidad sancionar ejemplarmente la conducta delictiva consistente en causar lesiones a una mujer, por medio de la utilización de ácidos o cualquier otra sustancia, causando deformación o daño en la cara de la víctima.

Acto seguido, inició la conferencia a cargo del licenciado Arturo Nicolás Baltazar, quien dio detalles sobre el estado de las legislaciones, tanto federal como estatal, las definiciones jurídicas y el debate actual con respecto a este tipo penal, así como las posturas al respecto de órganos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al evento asistieron la coordinadora general para la Prevención y Atención de las Adicciones y de las Conductas Antisociales, Angélica María Huesca Palomino, en representación del secretario de Educación de Veracruz, Zenyazen Roberto Escobar García; la directora general de Educación Inicial Preescolar Federalizada, Judith de la Luz Carvallo Domínguez; la secretaria general de la Delegación T160 SNTE Preescolar, María Teresa Canales Clavel; la subdirectora de Educación Preescolar Estatal, María Isabel Castillo Méndez, así como representantes de órganos autónomos y de unidades de género de la administración pública estatal.

**##-##-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer